

**FLUJO DE CAJA PROYECTADO PERIODO ABRIL-AGOSTO 2020
CON MEDIDAS ADOPTADAS AL 31.3.2020 Y DESCUENTO 15% PENSIONES**

ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO

(En soles)

CONCEPTO/MES	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
CAJA INICIAL (Bancos) **	2,000,000.00	1,745,013.48	1,551,717.20	1,388,360.92	559,039.63
INGRESOS	221,629.76	480,080.00	480,080.00	480,080.00	480,080.00
Matrícula	69,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones (*)	135,800.00	480,080.00	480,080.00	480,080.00	480,080.00
Subsidio 35% Covid 19	16,829.76				
EGRESOS	476,616.28	673,376.28	643,436.28	1,309,401.29	852,417.93
Planilla Administrativa	185,000.00	331,150.00	185,000.00	377,400.00	185,000.00
Planilla Docente	94,180.00	218,790.00	187,000.00	342,833.00	187,000.00
Préstamo Bancario	0.00	0.00	0.00	329,268.29	220,517.93
Pago Fact. BK Construcciones	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago Impuestos	0.00	0.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00
Servicio de Vigilancia -Seguroc	32,536.28	32,536.28	32,536.28	41,000.00	41,000.00
Servicio de Limpieza - Famall Group	14,000.00	0.00	28,000.00	28,000.00	28,000.00
Mantenimiento general	10,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
Honorarios	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
Alquiler oficinas Lima	5,900.00	5,900.00	5,900.00	5,900.00	5,900.00
Implementación set de TV y radio	20,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00
Otros gastos de gestión	55,000.00	30,000.00	30,000.00	40,000.00	40,000.00
CAJA FINAL	1,745,013.48	1,551,717.20	1,388,360.92	559,039.63	186,701.70

Elaborado el 24.4.2020/GIS

MEDIDAS ADOPTADAS:

a) Préstamo Bancario: El banco de Crédito del Perú, ofreció a sus clientes la opción SKIP, en la se difiere el pago de la deuda a 30 y 90 días, con capitalización de interes y distribuidos de manera equitativa en las cuotas pendientes de pago. **La Universidad aceptó dicha opción, por un plazo de 90 días.** Significa que no se pagará nada en los meses de abril, mayo y junio.

b) Último pago a BK Construcciones: Se cancelará el 50% en el mes de abril 2020.

c) Pago de Impuesto mensual: De acuerdo a la Resolución de la SUNAT N°065-2020/SUNAT, se prorrogan las fechas de pago de las obligaciones tributarias de marzo y abril 2020 hasta junio 2020. En julio se pagaría mayo y junio, salvo el gobierno disponga otras medidas.

d) Servicio de Vigilancia - SEGUROC: Se redujo un turno de 24 horas, quedandose con lo mínimo indispensable hasta el reinicio de actividades.

e) Servicio de Limpieza - Famall Group: Se conversó para proceder a pagar el 50% del servicio del mes de marzo. El mes de abril se informó a la empresa que no se abonará el servicio hasta el reinicio de las actividades presenciales.

f) **Alquiler oficinas Lima:** La Universidad, reduce el gasto por alquiler de 8 a 4 oficinas.

SUPUESTOS

Ingresos

1. Se considera un descuento del 15% por concepto de pensiones, en la 2da, 3ra, 4ta. y 5ta. Cuota.
2. En el mes de abril, se ha considerado como ingresos el importe de matrícula y pensiones de los estudiantes por matricularse (presencial y semipresencial) y 47 ingresantes matriculados al 15.4.2020 del examen de admisión del 4 de abril de 2020.
3. Se han reprogramado las fechas del pago de pensiones. La 2da. , 3ra. y 4ta. cuota, las fechas de vencimiento serán los 30 de cada mes (antes era los primeros días mes), la 5ta cuota su fecha de vencimiento será el 8 de agosto del 2020 (antes era el 25 de julio).
3.1. Por ejemplo, antes la fecha de vencimiento de la 2da cuota era el 01.4.2020, ahora con la reprogramación su nueva fecha de vencimiento es el 30.4.2020
4. En el mes de mayo los ingresos corresponden al pago de la 2da. cuota de pensiones, la cual vence el 30.4.2020. Ello debido a que tenemos un porcentaje de impuntualidad del 30% aproximadamente. Y así sucesivamente, la 3ra. cuota se reflejará en junio, la 4ta. en julio y la 5ta. en agosto.
5. Se incluye el 35% de subsidio para remuneraciones del mes de abril, otorgado por el Gobierno mediante D.U. N° 033-2020. SUNAT.

Egresos:

1. Planilla administrativa completa, sin aplicar ninguna reducción, se considera licencia con goce de haber, pero se propondrá a los trabajadores que sea a cuenta de vacaciones. Salvo otras disposiciones.
2. Planilla docentes: en el mes de abril se considera pago por 15 días. Porque a partir del 13 de abril, se inician las clases virtuales.
3. En lo referente al préstamo bancario, última factura BK Construcciones, pago de impuesto mensual, vigilancia y limpieza se detallan líneas arriba en medidas adoptadas y aplicadas en el rubro respectivo.
4. El gasto por concepto de alquiler de oficinas en Lima se reduce en un 50% al disminuir de 8 a 4 oficinas alquiladas.
5. En el mes de mayo se incrementa la planilla, por pago de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS).
6. En el mes de julio se incrementa la planilla por el pago de gratificaciones.
7. **Para que se cumpla este flujo de caja, es necesario que los importes por concepto de ingresos sean lo más cercano posible a lo proyectado (o lo superen).** Con las medidas adoptadas y controlando los gastos, nuestros saldos (Caja Final) serán positivos en los meses de abril a agosto.